



GLOBAL FINANCIAL BROKER

**Trabajamos Para Hacer
Crecer Su Patrimonio**

PROYECTO:

GLOBAL FINANCIAL BROKER S.L. nace en España con la idea de buscar una Gestión Activa del Patrimonio a sus clientes dentro del mercado financiero bajo las premisas de preservar el Patrimonio del cliente y maximizar su rentabilidad. Para ello GLOBAL FINANCIAL BROKER S.L. cuenta con una plantilla de Profesionales debidamente cualificados y con una experiencia dilatada dentro del Sector, además de tener acuerdos firmados con las principales empresas de Trading y del Sector Asegurador

OBJETIVO

Los Gestores Patrimoniales de GLOBAL FINANCIAL BROKER S.L., realizan con el conocimiento del cliente y sus necesidades así como la experiencia que tienen del mercado financiero, un proyecto de Gestión del Patrimonio buscando maximizar la rentabilidad con el control del riesgo de las operaciones, a través de diferentes fórmulas de gestión activa.

SERVICIOS

- Inversiones en Forex y CFD's, bajo la supervisión de la CNMV
- Seguros Internacionales y Nacionales, con acuerdos con las principales Compañías del sector asegurador
- Cesiones Hipotecarias, nuevo concepto para maximizar su rentabilidad sin asumir riesgos
- Inmobiliaria a la carta. ¿Usted sabe lo que quiere?.....Nosotros lo tenemos
- Consultoría Internacional. Intermediación y asesoramiento en macroproyectos internacionales

TRADING

GLOBAL FINANCIAL BROKER S.L. a través del acuerdo firmado con uno de los principales Brokers a nivel mundial realiza gestión de cuentas individuales de Trading lo que permite ofrecer una solución financiera exclusiva y profesional para rentabilizar las inversiones de nuestros clientes y todo ello con la garantía y supervisión de la CNMV. No ofrecemos una plataforma para operar el cliente, ofrecemos un servicio exclusivo de gestión individual de cuentas por profesionales cualificados y autorizados por la CNMV.

SEGUROS

GLOBAL FINANCIAL BROKER S.L. a través de su división de Seguros, tiene firmados acuerdos con las principales aseguradoras a nivel nacional e internacional. Esto nos permite dar una solución de calidad a nuestros clientes, siempre con la premisa de ofrecer las mayores coberturas al mejor precio.

CESIONES HIPOTECARIAS

GLOBAL FINANCIAL BROKER S.L. ofrece una nueva solución financiera a sus clientes conocida como Cesiones Hipotecarias, permitiendo así obtener una rentabilidad atractiva en el medio plazo con las máximas garantías. A través de este vehículo financiero el cliente puede diversificar sus inversiones para lograr maximizar su rentabilidad y ver crecer su Patrimonio.

Con las Cesiones Hipotecarias, te asegurarías una rentabilidad anual del 6% en un mercado muy conservador y seguro.

INMOBILIARIA A LA CARTA

GLOBAL FINANCIAL BROKER S.L. ofrece un servicio exclusivo de asesoramiento y localización de cualquier inmueble dentro del mercado inmobiliario Nacional. No se trata de una inmobiliaria al uso sino de un servicio más exclusivo enfocado a inversionistas que quieran rentabilidad a través del mercado inmobiliario.

CONSULTORÍA INTERNACIONAL

GLOBAL FINANCIAL BROKER S.L. a través de su amplia red de contactos ofrece un servicio de intermediación para macroproyectos internacionales.

Debida a la demanda de nuestros clientes, hemos aperturado un departamento internacional, para la captación de inversores extranjeros y Nacionales, que quieran invertir en un mundo global.

Esto nos ha llevado a tener relaciones con gobiernos de otros países para hacer transacciones financieras entre estos, creando así una nueva metodología de trabajo y facilitando al máximo las gestiones burocráticas entre estos.

Dada nuestra experiencia en el sector financiero internacional, hemos creado una red de contactos comerciales, los cuales nos permite desarrollar actividades de compra y venta de divisa extranjera, teniendo bancos, Gobiernos y empresas interesadas en el desarrollo de esta actividad.

PUBLICO OBJETIVO

- Clientes que quieran asegurar su Patrimonio
- Clientes que buscan rentabilizar sus inversiones
- Clientes que buscan asesoramiento en proyectos internacionales
- Colectivos de inversionistas
- Clientes que buscan nuevos mecanismos financieros para invertir.
- Clientes que buscan exclusividad

¿Qué es forex?

Forex, también conocido como divisas, FX o trading de divisas, es un mercado mundial descentralizado de todas las divisas que se operan en todo el mundo. Este mercado es el más grande y más líquido del mundo, con un volumen diario de operaciones que supera los 5 billones de dólares. Los demás mercados bursátiles en el mundo en conjunto no se acercan a esto. ¿Pero qué es lo que significa esto? Eche un vistazo más cerca al trading de forex y encontrará interesantes oportunidades de trading que no están disponibles en otras inversiones.

TRANSACCIÓN DE FOREX: TODO ESTA EN EL TIPO DE CAMBIO

Si alguna vez ha viajado al extranjero, usted ha hecho una transacción en forex. Viaje a Francia y convierta sus libras en euros. Cuando usted hace esto, el tipo de cambio entre las dos divisas - basado en la oferta y la demanda - determina cuantos euros usted obtendrá por sus libras. Y el tipo de cambio fluctúa continuamente.

El lunes una libra podía darle 1,19 Euros. El martes 1,20 Euros. Este pequeño cambio puede no parecer una gran cosa. Pero piense en ello en una escala más grande. Una gran empresa internacional puede tener que pagar a los empleados extranjeros. Imagínese lo que podría hacer a la línea de fondo si como en el ejemplo anterior, ¿el cambiar una divisa por otra le cuesta más dependiendo de cuándo lo hace? Estos pocos centavos se suman rápidamente. En ambos casos, usted como viajero o propietario de un negocio, puede querer retener su dinero hasta que el tipo de cambio sea más favorable.

OPORTUNIDADES EN FOREX: ¿CUÁL ES SU OPINIÓN?

Al igual que en la bolsa, en que se puede cambiar la moneda basado en lo que usted cree que vale. (o hacia donde se dirige). La gran diferencia con el Forex es que usted puede operar hacia arriba o hacia abajo con la misma facilidad. Si usted piensa que una moneda aumentará el valor, usted puede comprarla, si usted piensa que disminuirá el valor usted puede venderla. Con un mercado tan grande. Encontrará un comprador cuando usted está vendiendo y un vendedor cuando usted está comprando, es mucho más fácil que en otros mercados. Tal vez usted oye en las noticias que china está devaluando su moneda para atraer más negocios extranjeros a su país.

Si usted piensa que la tendencia continuará, usted podría hacer una operación de la divisa, vendiendo la moneda China contra otra moneda, por ejemplo, el dólar estadounidense. Cuanto más se devalué la moneda China frente al dólar, mayores serán sus beneficios. Si la moneda China aumenta en valor mientras tiene su posición de venta abierta, entonces sus pérdidas aumentarían y deseará salir de la operación.

Rendimiento Pasado: El Rendimiento Pasado no es un indicador de resultados futuros.

REALIZANDO OPERACIONES: COMO COMPRAR Y VENDER DIVISAS

Tiene una opinión. ¿Ahora qué? Abra su plataforma gratuita de Forex y comience a operar su opinión.

de divisa más transado en el mundo. El EUR, la primera moneda en el par, es la base, y el USD es la contraparte. Cuando vea un precio cotizado en su plataforma, es lo que cuesta un euro en dólares. Siempre verá dos precios, uno es el de compra y el otro es el de venta. La diferencia entre los dos es el spread. Cuando hace clic en comprar o vender está comprando o vendiendo la primera divisa del par.



Digamos que usted piensa que el EUR aumentará el valor frente al USD, su par es el EUR/USD si usted piensa que el euro caerá en valor contra el dólar estadounidense, usted vende EUR/USD.

Si el precio de compra del EUR/USD es de 0.70644 y el precio de venta es de 0.70640, entonces el spread es de 0.4 pips. Si la operación se mueve a su favor (o en contra) entonces una vez que cubra el spread, podría ser una ganancia o una pérdida en su operación.

FRACCIONES DE UN CENTAVO: OPERE CON MARGEN

Si los precios se cotizan a los centésimos de centavos ¿Cómo podrá ver un rendimiento significativo en su inversión cuando esté operando Forex? La respuesta es el apalancamiento.

Cuando usted opera forex, está prestando efectivamente la primera divisa en el par para comprar o vender la segunda moneda. Con un mercado de US \$5 billones al día, la liquidez es tan profunda que los proveedores de liquidez, los grandes bancos, básicamente le permiten operar con apalancamiento. Para operar con apalancamiento, simplemente deje de lado el margen requerido para su operación. Si usted está operando con apalancamiento de 200:1, por ejemplo, usted puede operar \$2.000 en el mercado reteniendo sólo \$100 en el margen de su cuenta de trading. Esto le da mucha más exposición, mientras que mantiene su inversión de capital baja.

Pero el apalancamiento no sólo aumenta su potencial de ganancias. También puede aumentar sus pérdidas, que pueden exceder los fondos depositados. Cuando usted es nuevo en el mercado de divisas, siempre debe empezar a operar con pequeñas relaciones de apalancamiento, hasta que se sienta cómodo en el mercado.

¿Qué son los CFD?



Los **CFD (Contracts For Difference)** son un tipo de productos derivados financieros. Cuando decimos derivados, nos referimos a derivados de las acciones de toda la vida. Otros productos derivados, son las opciones (quizás te suenen más como “stock options”) o los futuros, por ejemplo.

En cualquier caso, los CFD son productos que **se pueden comprar y**

vender, como las acciones, dentro de su propio mercado. Por supuesto, se puede ganar dinero con ellos. Y mucho.

Algunos brokers convencionales te dan la posibilidad de operar con CFD, aunque hay brokers exclusivamente dedicados a este tipo de productos.

¿Por qué querrías operar con CFD en lugar de hacerlo con acciones?

Hay varios motivos para hacerlo. Los CFD pueden ser una opción muy interesante. Veamos por qué:

Accedes a mercados diferentes a través del mismo producto

Lo mismo que hay acciones de Telefónica, hay CFD de Telefónica. El precio del CFD iguala con bastante precisión al de la acción, así que, hasta cierto punto, lo mismo te da tener acciones o CFD.

La diferencia está en que, además de haber CFD de acciones españolas, los hay de acciones americanas. Pero es que, además, también los hay de índices mundiales, de futuros de materias primas, etc.

Es decir, de golpe, tienes acceso a especular a la vez con subyacentes tan variopintos como por ejemplo: Microsoft, BBVA, S&P500, oro, crudo, aceite de soja, bono alemán, euro frente al dólar, etc.

Puedes tomar posiciones cortas

Como sabes, es difícil, si no imposible, encontrar un broker en España que permita posiciones cortas con acciones (que es nuestra arma para [ganar dinero cuando la Bolsa baja](#)). Sin embargo, cualquier broker que oferte la operativa con CFD, permitirá posiciones cortas en estos productos. Conclusión, puedes ser rentable tanto en las subidas como en las bajadas sin salir de España.

Permiten apalancamiento

Una característica típica de los derivados financieros es el apalancamiento. Esto significa que con poco dinero puedes mover mucho. Puedes tenerlo físicamente o no, pero es frecuente poder mover veinticinco veces más dinero del que pones encima de la mesa. Por ejemplo, si te compras 1000€ en acciones de Telefónica, tienes que darle a tu broker 1000€. Si ésta sube un 5%, tú habrás ganado 50€. Sin embargo, con CFD, sólo necesitas darle a tu broker 40€ para controlar el equivalente a 1000€ en acciones, por lo que sólo con 40€ habrías ganado 50€. Indudablemente, esta ventaja es salvaje, pero también tiene un lado oscuro salvaje: Apalancarse significa multiplicar el riesgo. Si tú con 1000€ eres capaz de controlar el equivalente a 25.000€, puedes ganar como si los tuvieras, pero también puedes perder como si los tuvieras.

No obstante, el poder de apalancamiento se puede usar o no y, de recurrir a él, se puede utilizar en mayor o menor medida. Es decir, aunque yo tenga 1000€ y sólo necesite poner 40€ para mover el equivalente a 1000€, puedo inmovilizar mis 1000€ igualmente, de modo que, en el fondo, no estoy apalancándome. También puedo apalancarme levemente si en vez de inmovilizar 1000€, sólo inmovilizo 700€.

En cualquier caso, si eres novato, tu destino es el de perder dinero en promedio; así que más te vale no apalancarte jamás, pues sencillamente acelerarías tu pérdida en la misma proporción en la que te apalancases. Una vez que veas que eres capaz de ganar de forma consistente, entonces sí que puedes apalancarte para multiplicar tus beneficios moviendo mucho menos dinero.

Ventajas

- Se puede operar tanto en largo como en corto. Podemos aprovechar tanto las subidas como las bajadas.
- Multitud de subyacentes que permiten disponer de un gran abanico de oportunidades. Productos de diversos países en gran variedad de divisas que mejoran la diversificación de nuestra cartera.
- Poseen apalancamiento. Con unas pequeñas garantías, podemos mover un nominal mayor. Esto nos da la posibilidad de obtener buenas rentabilidades con pequeños movimientos del mercado. Es decir, nos dan acceso a operar intradía.
- Únicamente se mueve en base a un subyacente. No hay otras variables que determinen sus oscilaciones. Si el mercado cierra, el CFD sobre subyacente se paraliza.
- Posibilidad de introducir órdenes condicionadas como por ejemplo OCO (One Cancel the Other) o If Done así como órdenes relacionadas de todo tipo (stop, límite, stop móvil, stop si bid, etc.)

Inconvenientes

- Algunos valores con poco volumen no se encuentran en corto y/o no permiten apalancamiento.
- El apalancamiento se convertirá en un inconveniente si no usamos los stops de protección y no respetamos nuestra gestión de capital y control del riesgo.
- El CFD no replica a la perfección el movimiento del subyacente, por lo que en gráficos diarios o inferior (marco temporal más corto), tenemos que operar directamente con los gráficos del broker. (ProRealTime deja de valer, por ejemplo).
- No son especialmente baratos. Las comisiones globales, ya sea en forma de comisión o de spread, suelen ser relativamente altas.

Que es el FOGAIN?

El FOGAIN es el FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, cuya finalidad es ofrecer a los clientes de las sociedades de valores, agencias de valores y sociedades gestoras de carteras la cobertura de una indemnización en caso que alguna de estas entidades entre en una situación de concurso de acreedores o declaración de insolvencia por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Si se da uno de estos supuestos, y como consecuencia de ello, algún cliente no puede obtener la devolución o entrega del efectivo y valores confiados a dicha entidad, el FOGAIN despliega su cobertura e indemniza a tales clientes con un importe máximo de 100.000 euros para los clientes de aquellas entidades que devengan en alguna de las situaciones arriba mencionadas con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, esto es, 11 de octubre de 2008.

Para aquellas situaciones anteriores, cuyos procesos indemnizatorios se encuentran abiertos antes de la entrada en vigor de dicho Real Decreto, (AVA Asesores de Valores, A.V., S.A., Gescartera Dinero, A.V., S.A., X.M. Patrimonios, A.V., S.A., Broker Balear, A.V., S.A., Bolsa 8, Agencia de Valores y Bolsa, S.A.) la cobertura es de un máximo de 20.000 euros.

El FOGAIN también cubre a los clientes particulares de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva o Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado que hayan confiado a una de estas entidades valores y efectivo, en custodia o gestión para la prestación de un servicio de inversión, siempre que respecto de una de estas entidades se dé una de las situaciones de insolvencia referidas más arriba.

Quien no esta cubierto por el FOGAIN?

No están cubiertos el efectivo y los valores e instrumentos financieros confiados a la Empresa de Servicios de Inversión, la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado para la prestación de servicios de inversión en territorios definidos como paraísos fiscales por la legislación vigente o en un país o territorio que carezca de órgano supervisor de los mercados de valores o cuando, aún existiendo, se niegue a intercambiar información con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

No están cubiertos el dinero y los valores e instrumentos financieros confiados a la Empresa de Servicios de Inversión o a la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva por los siguientes clientes:

- Las empresas de servicios de inversión.
- Las empresas pertenecientes al mismo grupo económico que la Entidad Adherida al FOGAIN.

- Las entidades de crédito.
- Las entidades aseguradoras.
- Las instituciones de inversión colectiva y sus correspondientes sociedades gestoras.
- Los fondos de pensiones y sus correspondientes sociedades gestoras.
- Las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.
- Las entidades, cualquiera que sea su denominación o estatuto que, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, ejerzan las actividades típicas de las anteriores.
- Las Administraciones Públicas.
- Los directivos y administradores de la Entidad Adherida al FOGAIN, sus apoderados, los socios poseedores de al menos el 5 por 100 del capital social y el auditor responsable de los informes de auditoría, así como aquellos inversores que tengan estas mismas características en las sociedades pertenecientes al grupo de la Entidad Adherida al FOGAIN y los cónyuges y familiares en primer grado de unos y otros.
- Aquellos inversores no contemplados en las letras anteriores, que sean responsables directa o indirectamente de la situación de deterioro patrimonial de la Entidad Adherida al FOGAIN o sean beneficiarios directos de actos de la Entidad Adherida al FOGAIN que hayan provocado dicho deterioro o contribuido a agravar el mismo.
- Los inversores o cualquier otra persona con derecho o interés sobre el dinero, valores o instrumentos financieros objeto de cobertura que hubieran confiado fondos o valores a la Entidad Adherida al FOGAIN con quebrantamiento, por su parte o por parte de la Entidad Adherida la FOGAIN, de lo establecido en la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales o que tengan relación con una actuación delictiva que contravenga el ordenamiento jurídico vigente.
- Aquellas personas que actúen por cuenta de o en concierto con, cualesquiera de los inversores excluidos según enumeración más arriba.

Cual es el límite de indemnización que puede pagar el FOGAIN?

El FOGAIN cubre la falta de reembolso de efectivo o de restitución de valores o instrumentos financieros en los siguientes términos:

- La cobertura máxima es de 100.000 euros para aquellas situaciones de concurso de acreedores o declaración de insolvencia administrativa, que se produzca posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1642/2008 de 10 de octubre, esto es, con posterioridad al 11 de octubre de 2008. Para aquellas situaciones anteriores, cuyos procesos indemnizatorios se encuentran abiertos antes de la entrada en vigor de dicho Real Decreto, (AVA Asesores de Valores, A.V., S.A.,

Gescartera Dinero, A.V., S.A., X.M. Patrimonios, A.V., S.A., Broker Balear, A.V., S.A., Bolsa 8, Agencia de Valores y Bolsa, S.A.) la cobertura es de un máximo de 20.000 euros.

- La cobertura máxima se aplica por titular. A tal efecto el FOGAIN debe calcular el importe de la posición acreedora global frente a la Empresa de Servicios de Inversión o frente a una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado que esté adherida al FOGAIN, de cada titular. De ser superior a la cifra máxima de cobertura, se pagará por el FOGAIN la cifra máxima de cobertura.

Que tipo de inversiones están cubiertas por el FOGAIN?

Si usted ha confiado valores y efectivo a una empresa de servicios de inversión, (Sociedad de Valores, Agencia de Valores o Sociedad Gestora de Carteras) ya sea en depósito o custodia, ya sea para la gestión discrecional de una cartera de valores, y como consecuencia de entrar esta entidad en una situación de concurso judicial o de declaración de insolvencia por parte de la CNMV, esta entidad no está en condiciones de devolverle o poner a su disposición el efectivo, o los valores confiados por usted, entonces usted estará cubierto por el FOGAIN que le podrá satisfacer una indemnización por hasta el valor de lo confiado a la entidad hasta un máximo de 100.000 euros para aquellas situaciones de concurso de acreedores o declaración de insolvencia administrativa que tengan lugar con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre de 2008, esto es con posterioridad al 11 de octubre de 2008.

Para aquellas situaciones anteriores, cuyos procesos indemnizatorios se encuentran abiertos antes de la entrada en vigor de dicho Real Decreto, (AVA Asesores de Valores, A.V., S.A., Gescartera Dinero, A.V., S.A., X.M. Patrimonios, A.V., S.A., Broker Balear, A.V., S.A., Bolsa 8, Agencia de Valores y Bolsa, S.A.) la cobertura es de un máximo de 20.000 euros

Asimismo, el FOGAIN también cubre, con el límite señalado, a los clientes particulares de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva o Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado que hayan confiado a una de estas entidades valores y efectivo, en custodia o gestión para la prestación de un servicio de inversión.

Hay que tener en cuenta que el derecho a percibir una indemnización depende de que usted no se encuentre en ninguno de los supuestos de exclusión de cobertura (vea [¿quién no está cubierto por el FOGAIN?](#)). Asimismo, depende de que la Gestora pueda comprobar adecuadamente que usted tiene derecho a percibir una indemnización.

Cuenta Custodio

Política General de Salvaguarda de Instrumentos Financieros

1.- Referencia Legal, Objetivo y Alcance

1.1.- Referencia Legal

- Directiva Europea 2004/39/CE. Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros
- Directiva Europea 2006/73/CE. Directiva 2006/73/CE de la Comisión, de 10 de agosto de 2006, por la que se aplica la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de inversión, y términos definidos a efectos de dicha Directiva
- Ley 47/2007 de 19 de Diciembre por la que se modifica la Ley del Mercado de Valores 24/1988 de 28 de Julio.
- Real Decreto 217/2008 de 15 de Febrero sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.
- Circular 5/2009, de 25 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que regula el Informe Anual del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes.

En el presente documento y en adelante, al conjunto de todas ellas, la denominaremos: Normativa MIFID.

1.2.- Objetivo

El presente documento tiene como objetivo describir las principales medidas adoptadas por la totalidad del Grupo Banco Sabadell (en adelante el Grupo), para garantizar la protección de los derechos de propiedad de los activos recibidos de los clientes (instrumentos financieros y fondos), evitar su utilización indebida y poder conocer, en todo momento y sin demora, la posición de fondos, valores y operaciones en curso de cada cliente.

1.3.- Alcance

Los criterios establecidos por la Política General de Salvaguarda de Instrumentos Financieros, que se desarrollan en los siguientes epígrafes, son de aplicación para el Grupo, tanto en lo que se refiere a la Entidad como a todos sus directivos y empleados.

2.-Principios Generales de Protección de los Instrumentos Financieros de Clientes

El Grupo Banco Sabadell ofrece a sus clientes, entre otros servicios financieros los de Depósito, Custodia y Administración de Valores e Instrumentos Financieros, teniendo por lo tanto la obligación de proteger los derechos de propiedad de los activos recibidos de los clientes (instrumentos financieros y fondos), evitar su utilización indebida y poder conocer, en todo momento y sin demora, la posición de fondos, valores y operaciones en curso de cada cliente.

Banco Sabadell dispone de políticas, procedimientos y sistemas de seguridad para salvaguardar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de sus clientes y cuenta con un plan de continuidad de negocio con planes de contingencia para garantizar, en caso de interrupción de sus sistemas y procedimientos, el mantenimiento del servicio o, cuando esto no sea posible, la oportuna recuperación de datos y funciones para la reanudación de sus servicios.

2.1.- Distinción de activos propios y de clientes

El Banco tiene establecida en su sistema informático, una estructura de cuentas de valores que permite diferenciar los instrumentos financieros por cuenta propia de los instrumentos financieros de los clientes, y dentro de estos, identifica los activos propiedad de cada uno de ellos (representados en anotaciones en cuenta o en títulos físicos).

Esta estructura de activos por cuenta de clientes, se mantiene en todos los depositarios centrales ó custodios que el Banco utiliza para dar soporte a sus clientes en los distintos mercados en los que operan.

En el Mercado Nacional de Deuda Pública, Renta Variable y Renta Fija el Banco mantiene cuentas con el Depositario Central IBERCLEAR y las Sociedades de Liquidación y Compensación de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Valencia. Los títulos físicos están custodiados en la propia cámara de seguridad de Valores del Banco. Los Fondos de Inversión Nacionales (gestionados por el Grupo), las participaciones están depositadas en Banco.

En el resto de los Mercados, el Banco utiliza como custodios:

- BONY (Bank of New York) para Renta Variable,
- BNP para Renta Fija,

- Allfunds para Fondos Internacionales comercializados,
- Entidades Gestoras de los mismos para los Fondos Internacionales no comercializados. Siendo la estructura de cuentas la siguiente:
- Cuenta propia, cuenta de terceros y cuenta de IIC's, (de acuerdo al requerimiento de CNMV para el mantenimiento de activos de este tipo de clientes).

Los criterios definidos para la externalización de esta función en el Banco se encuentran recogidos en la Política de Externalización del Banco.

Para los clientes de Banco, mantiene la misma estructura y actúa como entidad depositaria de los mismos, delante del Depositario Central y los diferentes custodios descritos anteriormente.

2.2.- Conciliación de cuentas

El Banco garantiza la exactitud de los registros internos de instrumentos financieros propiedad de los clientes respecto a los terceros en cuyo poder obran, realizando los procesos de conciliación que se describen a continuación:

- Mercado Nacional:
 - Deuda Pública y Renta Fija Privada: El Depositario Central (IBERCLEAR) tiene establecidos unos procesos de conciliación diarios, que el Banco en su condición de Entidad Gestora con capacidad plena, realiza de acuerdo con la normativa establecida.
 - Instrumentos de Renta Variable y Renta Fija cotizada en Bolsa:
 - Diariamente: conciliación de movimientos
 - Mensual: conciliación por saldos.
 - Semestral: arqueo de referencias de registro que componen el saldo.
 - Arqueo anual de los títulos físicos.
 - Fondos de Inversión Nacionales (gestionados por el Grupo): Conciliación diaria de movimientos y posiciones por parte de Banco.

- Mercado Internacionales:
 - Diariamente conciliación de movimientos y semanalmente conciliaciones de los saldos existentes en los custodios.
 - Si se estableciesen nuevos acuerdos con otros custodios, se realizaría el mismo proceso.
 - Conciliación mensual de las posiciones mantenidas directamente en las Sociedades Gestoras de los Fondos Internacionales no comercializados.

Todos los procesos y servicios de Administración y Custodia de Valores (excepto los correspondientes a los Fondos de Inversión Nacionales del Grupo), son realizados por la empresa propiedad al cien por cien del Banco, dirigidos y supervisados por la Dirección de Administración de Mercados Financieros de Banco.

Dentro de los procedimientos llevados a cabo por la Auditoría Externa en la revisión de los estados financieros del Banco, se incluye entre otros, estos procesos de conciliación, solicitando a los custodios y al Depositario Central información sobre los registros que el Banco mantiene en cada una de las cuentas.

Así mismo dichos procesos se encuentran sometidos a las revisiones que Auditoría Interna considere oportunas.

3.- Reglas relativas al subdepósito

La normativa MIFID, permite a las empresas de inversión depositar instrumentos financieros cuya tenencia ostenten por cuenta de sus clientes, en cuentas abiertas con un tercero, a condición de que las empresas actúen con la debida competencia, atención y diligencia en la selección, designación y revisión periódica del tercero.

El esquema de subdepósitos del Banco es el siguiente:

En el Mercado Nacional de Deuda Pública, Renta Variable y Renta Fija:

El Banco está adherido a las distintas plataformas de liquidación y custodia que tienen creadas los depositarios centrales: IBERCLEAR y las Sociedades de Liquidación y Compensación de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Valencia y por lo tanto no tiene delegado en ningún tercero el depósito de los instrumentos financieros de sus clientes.

En el resto de los Mercados:

El Banco utiliza custodios para realizar la operativa de liquidación y custodia en los distintos mercados donde realizan operaciones sus clientes.

Dentro de este esquema, el Banco ha seleccionado un planteamiento operativo lo más sencillo posible, subcontratando esta actividad en entidades que cumplen los requisitos y prácticas de mercado:

- Son Entidades de reconocido prestigio.
- Cuentan con experiencia y solvencia a nivel mundial para realizar esta actividad.
- Tienen su sede en países con reglamentación y supervisión específica en materia de tenencia y custodia de instrumentos financieros.
- Cuentan con elevados volúmenes de custodia en sus mercados de referencia.

Para los clientes de Banco mantiene las posiciones de los mismos en su cuenta de terceros y actúa como entidad depositaria, delante del Depositario Central y los diferentes custodios descritos anteriormente.

3.1.- Procesos operativos

Para todos sus custodios, el Banco tiene establecidos mecanismos de conexión en tiempo real, que conectan su aplicación de Valores, con los sistemas operativos de aquellos, permitiendo un intercambio de datos constante, tanto para las operaciones de liquidación, como para los eventos corporativos que se producen sobre las posiciones de los clientes.

De forma recurrente, (mínimo 3 veces al año), se mantienen reuniones con los custodios para analizar los posibles problemas detectados, agilizar procesos ó analizar nuevas funcionalidades.

Los procesos de conciliación se han detallado en el punto de “Conciliación de Cuentas”

4.- Utilización de los instrumentos financieros de los clientes

El Banco, cumpliendo con lo estipulado en la normativa MIFID, en ningún caso utiliza los instrumentos financieros, cuya tenencia ostenta por cuenta de sus clientes, para operaciones de financiación de su actividad de cuenta propia y por lo tanto, todo movimiento de instrumentos financieros tiene su origen únicamente en instrucciones de los clientes.

En la actualidad no existe ningún acuerdo entre el Grupo y sus clientes para realizar operaciones de financiación utilizando los instrumentos financieros propiedad de dichos clientes, si en un futuro el Grupo se replantease esta actividad y decidiera prestar a terceros los instrumentos financieros de los clientes (actividad conocida como Préstamo de Valores), deberán observarse los requerimientos establecidos en el artículo 42 del RD 217/2008.

4.1.- Mecanismos que garantizan la no utilización de los instrumentos financieros.

- Áreas separadas: Las áreas operativas de gestión de cartera propia e intermediación de cartera ajena son áreas separadas y cuentan con las correspondientes barreras de información según lo dispuesto en la Ley del
- Mercado de Valores. La Dirección de Administración de Mercados Financieros está separada físicamente de la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales, y dispone de sistemas operativos diferenciados para cada actividad.
- Registro de órdenes y operaciones: Mantenimiento de un registro que incluye los datos de las instrucciones comunicadas por el cliente.
- Conciliación de saldos por cuenta propia y por cuenta de clientes, según lo detallado en el punto “Conciliación de Cuentas”
- Envío de confirmaciones a clientes por cada movimiento realizado en su cuenta de valores, detallando los datos concretos de la operación ú operaciones, y su posición global.

5.- Revisión de la política de salvaguarda

La Dirección de Administración de Mercados Financieros aplica la presente política y realiza una revisión de su cumplimiento con carácter anual, salvo que se produzca alguna situación que requiera incrementar la periodicidad.

De acuerdo con la normativa MIFID, el Banco somete a una auditoria externa anual, los procedimientos concretos relativos a la protección de los derechos de propiedad de los clientes respecto a los instrumentos financieros. El informe emitido por los auditores externos se remite tanto a la CNMV como al Banco de España. El contenido, los medios y plazos para su remisión a la CNMV del informe de Auditoria quedan definidos en la Circular 5/2009 de la CNMV.

6.- Comunicación a clientes de los aspectos relevantes en materia de salvaguarda

El Banco proporciona información a sus clientes sobre los aspectos relevantes en materia de salvaguarda a través de dos vías:

- a) La Política de Salvaguarda de Instrumentos Financieros, que está a disposición de los clientes en la Red de Oficinas del Banco y en la página Web corporativa.

b) Los Contratos de custodia y administración: Estos contratos recogen los principales aspectos relacionados con la administración de los instrumentos financieros a través de custodios y las garantías del Banco sobre los mismos.

Cumplimentación contratos/Cuestionario clientes

- 1-Nombre y Apellidos completo:.....
- 2-DNI o Pasaporte:.....
- 3-Fecha de nacimiento:.....
- 4-Lugar de nacimiento:.....
- 5-Nacionalidad:.....
- 6-Dirección que aparece en el DNI:.....
- 7-Dirección actual:.....
- 8-C.P que aparece en el DNI:.....
- 9-Ciudad que aparece en el DNI:.....
- 10-País que aparece en el DNI:.....
- 11-E-Mail:.....
- 12-Nivel de Estudios:()Elementary()High School()University()Other:.....
- 13-Ocupación:.....
- 14-Capital inicial:.....
- 15-Ingresos mensuales:.....
- 16-Gastos mensuales:.....
- 17-24 dígitos de su número de la cuenta bancaria:.....
- 18-Nombre del Banco:.....
- 19-SWIFT..... (Se puede buscar no es muy necesario)
- 20-Telefonos de Contacto..... (Móvil como mínimo)

FIRMA

Documento sin valor contractual, de uso interno, solo válido a efectos estadísticos

Estimado cliente,

Desde el departamento de sistemas algorítmicos de Matador Prime nos complace ponernos en contacto con usted para darle una descripción lo más práctica posible sobre los algoritmos que operan su cuenta de valores, con el fin de que los conozca y pueda entender sus resultados.

El sistema conectado a su cuenta se llama VM y lleva desarrollándose unos diez años, los últimos dos años ha estado en producción en diversos fondos de inversión y brokers.

Hace ya años se llegó a la conclusión, por parte del equipo técnico, de que la única manera de ofrecer un producto algorítmico consistente a largo plazo era mediante la combinación de diversas estrategias, de manera que, de forma combinada, pudieran producir una rentabilidad positiva la mayoría de los meses y mitigar el riesgo.

En la actualidad, teniendo en cuenta 29.415 operaciones del VM, desde el periodo Enero 2010 hasta Junio 2017, el modelo estadístico arroja los siguientes resultados mensuales para una cuenta tipo de 100,000 Euros:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2017	-5.089,26	-2.868,24	14.440,78	-22.747,55	7.299,04	-7.945,12	21.314,31						4.403,94
2016	-5.259,51	969,06	31.444,60	-6.535,41	9.351,97	37.868,18	3.120,08	-333,69	-7.758,45	-4.995,66	49.870,68	47.318,81	155.060,62
2015	34.680,10	32.324,77	7.036,91	3.974,44	50.000,74	27.118,04	11.039,80	12.842,29	7.481,58	6.069,80	-8.300,88	4.404,64	188.672,19
2014	8.757,72	-18.034,56	8.282,22	-10.614,41	14.181,66	5.039,09	-9.493,91	4.322,54	18.359,19	46.265,22	18.780,06	1.219,07	87.063,85
2013	24.272,88	49.826,93	-5.523,61	48.196,22	-5.708,54	29.318,14	6.586,83	8.143,22	19.819,50	30.808,33	7.013,69	7.647,05	220.400,60
2012	11.765,10	31.551,42	3.023,39	906,50	29.439,22	25.282,61	34.147,71	11.253,26	15.279,45	-6.013,53	-2.888,04	24.990,51	178.737,56
2011	-14.858,06	16.468,26	10.572,89	36.763,71	44.972,33	10.870,12	17.995,23	18.400,95	62.597,58	33.375,14	20.171,61	44.574,47	301.904,19
2010	970,27	15.886,18	-4.193,59	29.675,16	16.072,97	29.808,08	10.512,20	9.577,51	31.598,85	27.937,24	17.899,75	21.012,65	206.757,23

Efectivamente, el sistema cierra el 20% de los meses en negativo y el 80% de los meses en positivo. Sin embargo, a lo largo de los años se ha conseguido una rentabilidad estable y positiva.

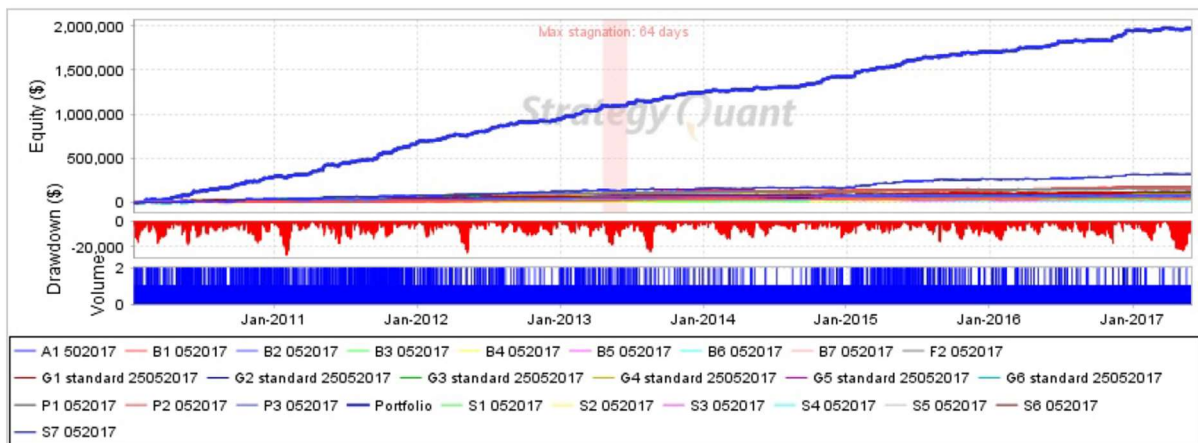
El hecho de que el sistema cuente hoy en día con 35 estrategias (EAs), genera que, cuando unas estrategias tienen una temporada con pérdidas, otras suplen con sus

beneficios las mismas, de manera que el sistema se compensa, aunque no en un 100% todavía.

Es importante remarcar que el sistema no opera con “flotante negativo”, es decir, pérdidas no realizadas en la cuenta, dado que todas las operaciones se cierran en horas; por lo tanto, el flotante que en la práctica son pérdidas, es cercano a cero.

Dado que cada cliente está conectado a una cuenta MAM diferente y que las operaciones se envían a mercado abierto (STP), cada cliente tiene un resultado un poco diferente comparado con el resto de usuarios.

El gráfico que describe el modelo durante los últimos años es:



Es importante remarcar que a pesar de la obvia tendencia positiva que se ha producido en el pasado, la gráfica roja de debajo indica los periodos de “drawdown” donde el sistema ha tenido pérdidas. Es importante asumir como cliente que estos periodos han existido, existen y existirán.

Nuestra recomendación como equipo técnico con muchos años de experiencia es que los sistemas deben seguirse mensualmente y no diariamente, ya que sino se tiene a extrapolar los resultados de uno o varios días a la totalidad de la muestra.

Para aquellos clientes que se hayan incorporado recientemente al sistema, provenientes de otros sistemas o traders, recomendaros paciencia. El VM es un modelo de algorítmico probado y que funciona. Además, se utiliza por grandes y pequeños inversores de todo el mundo. Es necesario, sin embargo, tener la paciencia necesaria para ver los resultados positivos.

Respecto al nivel de apalancamiento usado, el sistema funciona normalmente entre 1:1 y 1:10, es decir, poco apalancado, donde el volumen de los contratos suele ser 1 lote por cada 100,000 dólares / euros en el Balance.

Para aquellos clientes que tengan operaciones abiertas de otros sistemas en sus cuentas, el procedimiento habitual es utilizar el 75% de los beneficios generados durante la semana, de aquellas semanas que tienen un resultado positivo, para cerrar progresivamente las pérdidas. Sin embargo, se ha demostrado de forma eficiente que cerrar las operaciones abiertas y coberturadas, realizar la pérdida y aportar a la cuenta un "Crédito" por el importe de las mismas se ahorra en "Swaps".

Atentamente,

Todos los productos financieros negociados en margen conllevan un alto grado de riesgo para su capital. Por favor asegúrese de que entiende completamente los riesgos involucrados. El rendimiento pasado no es necesariamente indicativo de resultados futuros.

VIRGINIA MODEL SECTIONS 1&2

Last Month

-0.02%

1 Yr

13.41%

YTD

5.07%

Since Inception

135.16%

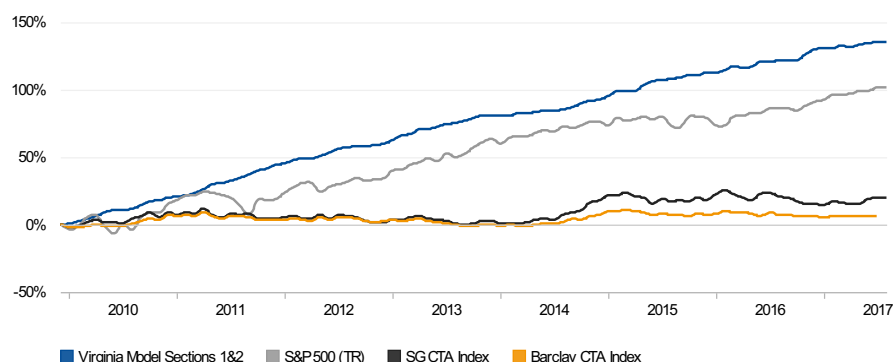
STRATEGY DESCRIPTION

The program uses a systematic approach with a diversified portfolio of spot fx & gold pairs including EUR/USD, GBP/USD, EUR/GBP, EUR/JPY, USD/CAD & XAU/USD. The model is a short-term volatility break-out driven system with multiple filters that apply strict risk management parameters, all of which have been thoroughly back-tested. This system tracks historical daily price ranges (volatility) of the aforementioned pairs and distributes risk among them based on a ranking system. As such, within the model when volatility contracts risk is added as it expands risk is reduced. The model sets firm risk parameters with the objective to limit losses on a per trade basis while allowing the system to profit from short-term price movements.

GENERAL INFORMATION

Minimum Investment	1,000,000 USD
AUM	-
Company	Hawk Algorithms
Phone	+1(212) 883 8930
Email	info@hawkalgorithms.com
Website	

CUMULATIVE MONTHLY RETURNS



	3M	YTD	1 Yr	3 Yrs	Since Inception
Virginia Model Sections 1&2	1.73%	5.07%	13.41%	50.15%	135.16%
S&P 500 (TR)	2.99%	11.41%	15.29%	28.98%	101.91%
Barclay CTA Index	-	-	-	-	-

RETURN STATISTICS

Last Month	-0.02%
Year To Date	5.07%
3 Month ROR	1.73%
12 Month ROR	13.41%
36 Month ROR	50.15%
Total Return	135.16%
Compound ROR	17.63%
Winning Months (%)	91.30%
Average Winning Month	1.63%

RISK STATISTICS

Sharpe Ratio	4.41
Sortino Ratio	56.97
Maximum Drawdown	-0.69%
Correlation vs S&P 500	-
Standard Deviation (monthly)	1.16
Downside Deviation	0.09
Beta	-
VaR Historical	-0.08
Average Losing Month	-0.19%

MONTHLY PERFORMANCE

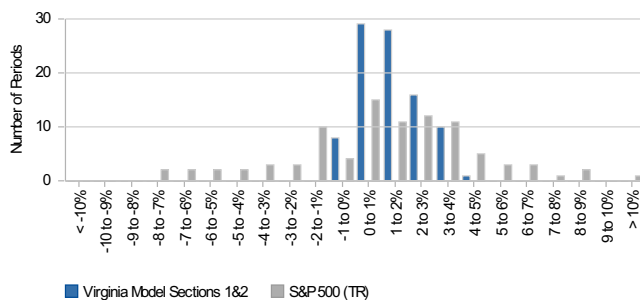
	JAN	FEB	MAR	APR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DEC	Year
2010	0.80	2.37	1.18	2.36	2.03	1.75	0.57	0.75	2.84	2.21	1.04	1.85	19.75
2011	0.72	1.51	1.78	2.28	3.55	1.29	1.96	1.66	2.93	2.69	1.67	2.84	24.88
2012	1.10	2.10	1.04	0.49	1.64	2.66	2.41	0.98	0.72	0.65	0.38	1.32	15.49
2013	2.33	3.79	0.78	3.70	-0.04	2.15	1.80	0.63	1.63	1.93	1.65	0.40	20.75
2014	0.37	0.12	1.03	0.04	1.36	0.59	0.13	0.50	1.90	3.48	1.64	0.63	11.79
2015	3.21	3.07	0.37	-0.05	3.96	2.92	1.52	0.55	1.27	1.48	-0.08	2.21	20.43
2016	-0.17	1.33	3.19	-0.69	0.53	3.86	-0.01	0.62	0.33	0.02	4.10	3.89	17.00
2017	0.89	0.07	1.60	-0.46	1.24	0.75	1.00	-0.02					5.07

VIRGINIA MODEL SECTIONS 1&2

RETURN REPORT

Period	Best	Worst	Average	Median	Last
1 Month	4.10	-0.69	1.47	1.33	-0.02
3 Months	8.88	0.89	4.45	4.32	1.73
6 Months	14.08	3.27	8.95	9.18	4.11
1 Year	25.85	9.75	18.01	18.30	13.41
2 Years	45.24	26.95	36.04	34.17	26.95
3 Years	64.01	43.28	53.30	51.11	50.15
5 Years	96.60	78.11	89.20	90.71	78.11

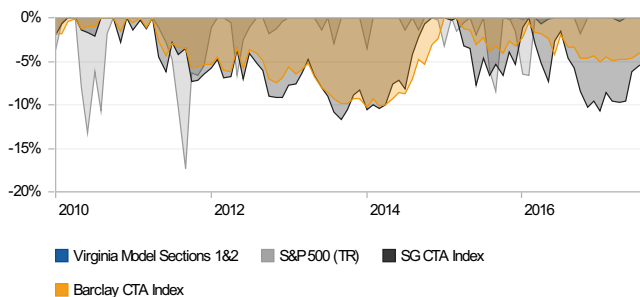
DISTRIBUTION OF MONTHLY RETURNS



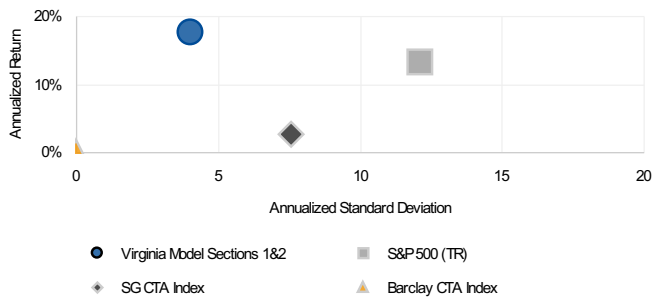
DRAWDOWN REPORT

No.	Depth (%)	Length (Months)	Recovery (Months)	Start date	End date
1	-0.69	1	2	04/2016	06/2016
2	-0.46	1	1	04/2017	05/2017
3	-0.17	1	1	01/2016	02/2016
4	-0.08	1	1	11/2015	12/2015
5	-0.05	1	1	04/2015	05/2015

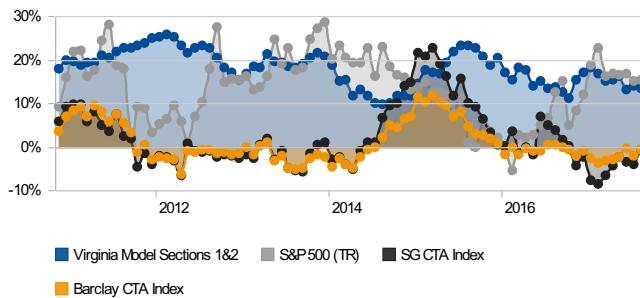
DRAWDOWN



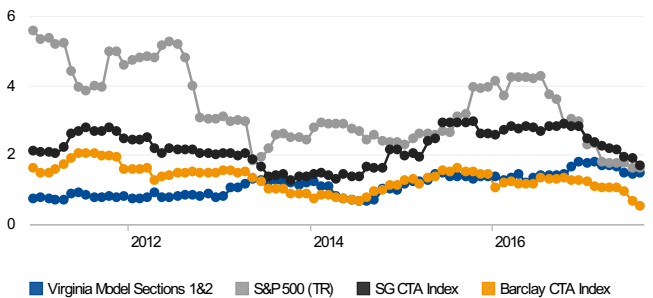
RISK/RETURN CHART



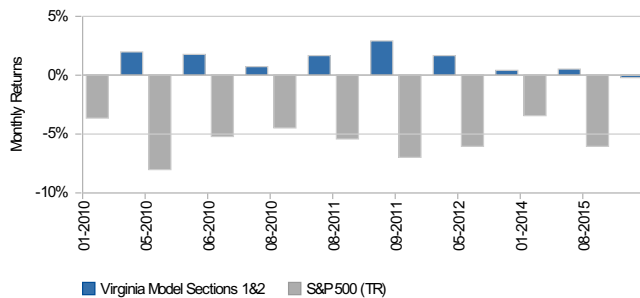
12 MONTH ROLLING ROR



VOLATILITY (12 MONTHS ROLLING)



DOWN CAPTURE VS. S&P 500 (TR)



VIRGINIA MODEL SECTIONS 1&2

OPEN TRADES

Data not available

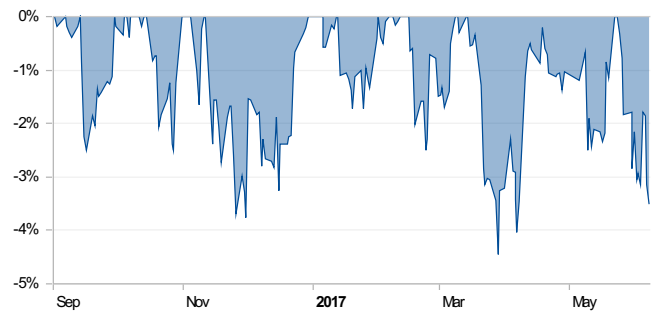
LATEST TRADES

Data not available

DAILY PERFORMANCE



DAILY DRAWDOWN



EXPOSURE MARKETS

Data not available

PERFORMANCE CONTRIBUTION BY MARKET

Data not available